

Editorial



LOT es clave ahora que el gobierno cada día concentra más empleados públicos. Guayana sigue siendo el mayor foco conflictivo en materia laboral en el país. Cambios importantes al más alto nivel en INPSASEL después de muchas denuncias del alto sesgo ideológico de su directiva y el desvío de su foco estratégico. Sin duda que el informe de la OEA sobre derechos humanos en Venezuela ha sido polémico por la fuerte crítica que hace, en materia laboral presenta un completo análisis de los derechos laborales, recomiendo su revisión independientemente de la posición política que se tenga, se puede ubicar en la página web de PROhttp://www.derechos.org.ve/

Hugo Urdaneta Fonseca. hu.consulting@gmail.com info@teamttc.com

edecámaras alerque caerá producción en 40% por cortes de electricidad, afirmó su presidente Noel Alvarez EL TIEMPO DE ORIENTE.

Transcurre con normalidad discusión de Contrato Colecti-

El papel de intermediación de la Comisión de Desarrollo Social fue relevante para superar algunos temas que pudieron en algún momento trancar la discusión de la Convención Colectiva de la Cantv y que amparará a cerca de 8 mil trabajadores.

El diputado José Mora, quien siempre estuvo involucrado en la situación tratando de lograr acuerdos entre las partes, reconoció los aportes de la instancia

El diputado Mora informó que este miércoles 10 de febrero se reinició la discusión de la Convención Colectiva 2009-2011, por lo que las acciones de calle que por asamblea

Miedo y desconfianza paralizan al movimiento obrero de Guayana.

La descomposición del movimiento obrero en la región es evidente, muchas veces podemos observar movilizaciones carentes del respaldo de los trabajadores, a pesar que las luchas convocadas por la dirigencia sindical siempre apuntan en reclamo de un beneficio o un derecho colectivo provisto dentro del contrato colectivo o, inclusive, dentro de la Constitución Nacional. No obstante, la ausencia del movimiento obrero no obedece a la pérdida del liderazgo de los dirigentes, sino que responde al miedo existente a cualquier tipo de represalias en contra de su estabilidad laboral.

Este temor se complementa con la desconfianza que se tiene a las instituciones gubernamentales defensoras de los derechos de los trabajadores, que a pesar de su carácter "obrerista, imparcial y apegadas a la ley", hace poco para garantizar que exista un total cumplimiento de las leyes laborales establecidas en el país.

Por lo tanto, dichas instancias deben asumir su rol de defensor de los derechos de los trabajadores, inclusive, deben estimular que exista respeto a las leves y a instituciones gubernamentales, que han convertido en "elefantes blancastigadores de la masa laboral.

Una de las principales críticas va hacia la Inspectoría del Trabajo, que se ha convertido en un ente paralizador de beneficios y gestora de la división sindical en el movimiento obrero, en especial por no intervenir en favor de los derechos de los trabajadores y en apadrinar sindicatos paralelos que en la mayoría de los casos favorecen a intereses patronales.

Una de las pruebas más evidentes es el caso de Sutracarbonorca, organización sindical que tiene más de dos años discutiendo un pliego de peticiones con los representantes de CVG Carbonorca bajo la conciliación, donde los trabajadores en varias ocasiones han solicitado el derecho constitucional a huelga legal, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la ley para

este tipo de petición, pero siempre ha habido un voto de confianza en favor del patrón.

Es claro que la política laboral del Gobierno Nacional es evitar la conflictividad, pero este planteamiento no puede coartar el derecho constitucional de más de 500 trabajadores, sin embargo, esta masa laboral ve cómo todas las fechas de pago de su salario se alarga a más de 3 días, sin importar las necesidades de los empleados.

En igual situación se encuentran los funcionarios de la Corporación Venezolana de Guayana -CVG-, donde la Inspectoría del Trabajo tiene cuatro año sin resolver un pliego de petición, donde se encuentran inmersos una serie de pasivos laborales que son reclamados desde hace más de seis años.

Otra instancia que genera desconfianza en los trabajadores de Guayana son los tribunales de Justicia, que en muchas ocasiones se han convertido en "cazadores" de los derechos y beneficios del movimiento obrero.

Ya sean los tribunales penales o los juzgados laborales, la dirigencia sindical de la región se ha quejado de sus retrasos procesales de los casos, del poco conocimiento de la aplicación de las leyes y la justicia y en muchos casos en su clara obediencia a los factores políticos y económicos.

En este escenario en particular, el temor no se remite a la estabilidad laboral sino a la pérdida de la libertad, tal como lo que ocurre con el secretario general de Sintraferrominera, Rubén González, quien se encuentra encerrado en los calabozos de Patrulleros de Caroní, pese a que existe un recurso de amparo de la Corte de Apelaciones a favor del decaimiento de la libertad del dirigente sindical.

Este apenas es un caso, debido a que existe una causa penal que irá a la fase de juicio en contra de dos dirigentes sindicales de SutraCVG y tres obreros de la CVG, quienes apenas hicieron un reclamo laboral para que las autoridades de la CVG cumplieran con la convención colectiva.

Asimismo, también se puede comentar que los tribunales han tenido intervenciones negativas en lo que respecta al cumplimiento de las discusiones colectivas dando nulidad a acciones propias de la Inspectoría del Trabajo, órgano facultado por la Ley Orgánica del Trabajo y su reglamento para dar cumplimiento al derecho constitucional de la existencia de una negociación para un contrato colectivo.

Dos casos son símbolos de estas acciones, una contra los trabajadores de Sural, donde una magistrada en una acción meramente declarativa paralizó la instalación de la discusión de la convención colectiva. además impuso la posibilidad de castigar penalmente a los representantes sindicales de Unisemplesur y a las autoridades de la Inspectoría del Trabajo si se apertura la negociación del contrato colectivo sin la existencia del aval del CNE sobre la legalidad o legitimidad de la organización sindical.

El otro caso fue contra la masa laboral de McDonald's, donde el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial, de igual forma sentenció la nulidad de la discusión del contrato colectivo alegando la falta de cualidad de la organización sindical Sutramacdonalds en representar a los trabajadores de la mencionada tienda de comida rápida.

Pero el factor que incentiva el miedo entre los trabajadores tiene que ver con el Ministerio de Industrias Básicas y Minería -Mibam-, por su papel de máximo patrón de los trabajadores de la región.

El Mibam se ha caracterizado por desconocer derechos de los trabajadores, actuando al margen de la ley y de las instancias, desatiende el derecho legítimo de las organización sindicales en su rol de representar los intereses de los trabajadores.

Este ministerio y su máximo representante, Rodolfo Sanz, además no atiende el llamado al diálogo de los sindicatos que son críticos a su gestión, maneja un discurso a su conveniencia en lo que respecta a la crisis financiera de las empresas y concreta controversiales acuerdos con transnacionales en plena fase de recuperación de las compañías

Todas estas características negativas de este despacho gubernamental generan temor en el trabajador, dado que el Mibam no obedece ni a leyes ni instancias, sino a su propio criterio, sea el más aceptado o el más perjudicial para el trabajador. NUEVA PRÉNSA DE GUAYANA.

fueron muy convincentes e impactaron, al vo de Cantv.

presidida por el diputado Rafael Ríos.

se habían discutido, quedaron sin efecto.

El parlamentario, quien desempeña también el cargo de secretario general de Fetratel, destacó que "las gestiones de la comisión punto que se desmontó la marcha que había sido convocada para este jueves 11 de febrero y se cumplió el cometido de iniciar la discusión del Contrato Colectivo. De ahora en adelante, toca hacerle seguimiento al proceso, hasta que se apruebe



definitivamente la Contratación Colectiva".

lqual resultado obtuvo la comisión en la resolución del conflicto de las empresas, C.A. Bananera Venezolana y Frutícola Nirqua, ambas ubicadas en el estado Yaracuv.

Sobre este punto el diputado Rafael Ríos explicó que en ambos casos los trabajadores se encontraban en paro por el vencimiento de sus convenciones colectivas y la negativa de los patronos a iniciar la discusión, sin embargo, gracias a la conciliación de los parlamentarios, se lograron acuerdos favorables.

Cabe recordar que los afectados, por separado y en diferentes momentos, hicieron la denuncia ante esta comidonde solicitaron la intervención los representantes parlamentarios.

En el caso de la C.A. Bananera Venezolana los trabajadores de esta empresa privada se mantuvieron en huelga desde octubre de 2009 hasta finales de enero, cuando intervinieron los parlamentarios para conciliar a ambas partes. Eran cerca de 600 personas afectadas.

Los diputados también trataron el tema de la Frutícola Nirgua (Lácteos Yaracuy), que tiene una planta de 150 trabajadores a quienes no se les cumplía el Contrato Colectivo. Las reuniones realizadas en enero con las partes involucradas propiciaron el diálogo, una salida al conflicto laboral planteado, por lo que se culminó el paro y se dio inicio a la discusión del Contrato Colectivo, resaltó el diputado Orlando Castillo. ASAMBLEA NACIONAL.

Toyota y el sindicato acordaron contrato colectivo

El pasado jueves la ensambladora Tovota v el sindicato de la empresa definieron todas las cláusulas del contrato colectivo que regirá las condiciones de trabajo en los próximos dos años

acuerdo e s peran n o r . malizar las operaciones en planta de Sucre. Cumaná, estado

Durante las últimas semanas los trabaiadores bajaron drásticamente el ritmo de producción para presionar la firma del convenio.

Richard Guevara, secretario del Sindicato de Trabajadores de Toyota (Sintratoyota), confirmó el acuerdo con la compañía. Según explicó, la discusión se inició en julio pasado y tras salvar las diferencias en las cláusulas económicas pudieron completar el contrato colectivo.EL UNIVERSAL.



El Proyecto de Cooperativa Eucalipto de General Motors en Mariara.

General Motors Venezola C.A. (GMV) montó una planta en Mariara, Estado Carabobo, bajo el triple auspicio de la Alcaldía del Municipio Diego Ibarra, la Superintendencia de Cooperativas (Sunacoop) y el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social (Mintrabajo). La planta requirió una inversión de 300 millones de dólares según Ronaldo Sinardsis, Presidente de GMV. La Alcaldía exoneraría de impuestos a fin de facilitar la creación de 600 puestos de trabajo.

La operación de la planta de ensamblaje de camiones se realizaría no bajo la típica relación de trabajo dependiente regulada por la Ley Orgánica del Trabajo (LOT), sino a través del trabajo independiente en cooperativas regulado por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (Leacoop).

La formación de cooperativas se hizo mediante convocatoria de prensa hecha por GMV y su Departamento de Personal. Se inventó un tope de 12 asociados por cooperativa. Se fundaron 37 cooperativas a través de Sunacoop, organismo oficial del gobierno bolivariano. De esas 37 cooperativas, una de ellas tiene carácter profesional y es la que administra a las otras 36. Las 36 cooperativas no redactan sus actas, no manejan fondos, no tienen autonomía.

La cooperativa profesional o administradora hace todo el movimiento legal de las cooperativas dependientes y les cobra emolumentos superiores a 2 mil bolívares por mes a cada cooperativa administrada y no rinde cuenta de los reales. Retiene los aportes al Seguro Social, Paro Forzoso, Ahorro Habitacional del total de asociados los cuales no aparecen inscritos en el Seguro Social. Pero, además, esa cooperativa "matrona", por llamarla de algún modo, levanta actas de asambleas de las cooperativas administradas para retirar como socios a trabajadores que GMV considera como violadores de las normas disciplinarias.

GMV le paga a la cooperativa administradora y ésta cancela en forma semanal un llamado aporte societario que es como un anticipo de excedentes de la cooperativa. GMV paga, según el tipo de camión ensamblado, 0,50 o 1 bolívar a cada trabajador asociado que haya asistido al trabajo en horario fijado por la empresa contratante. Son de 2 a 4 mil mensual sin vacaciones, ni utilidades ni prestación de antigüedad. No puede constituirse sindicato ni hay contrato colectivo de trabajo ni derecho a huelga.

GMV no tiene obligación laboral con los trabajadores asociados en las cooperativas ni éstos son trabajadores de la cooperativa. En caso de enfermedad profesional o accidente de trabajo, no responden ni GMV ni la cooperativa administradora ni la administrada porque ellos no son patronos. El Proyecto Eucalipto le permite a GMV un recodo para evadir la legislación del trabajo. LA CLASE.

En marzo será la discusión pública del proyecto de la nueva LOT

Oswaldo Vera aseguró que convocarán a todos los sectores Según Oswaldo Vera, vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional (AN), en la próxima reunión aprobarán el cronograma de consulta pública que tendrá el proyecto para la nueva Ley Orgánica del Trabajo (LOT).

La discusión debe extenderse a lo largo de marzo

y debe incluir la participación de trabajadores, sindicatos, academias y empresarios.

Adelantó que la propuesta legal tendrá el rechazo de algunos sectores "Estamos convencidos de que tendrá una arremetida por parte de los factores contrarrevolucionarios, pero frente a ello estarán los trabajadores y el movimiento sindical que se van a apropiar de esa ley", dijo a la web de la AN.

Aunque no precisó la fecha en la que entregarán el informe a la plenaria de la AN, aseveró que este año se aprobará el nuevo texto legal.

Ya el año pasado se hizo una consulta pública del texto, que luego perdió impulso en la AN.

"Todo dependerá de las propuestas. Cuando se va a una consulta es para recoger las recomendaciones y observaciones, en

caso de que sean pocas, sería rápido su segunda discusión", indicó. EL UNIVERSAL.

Instaladas mesas de trabajo en Minerven

Con la finalidad alcanzar acuerdos en materia de cumplimiento de pasivos laborales y dar afianzamiento al control obrero Rodolfo Sanz, ministro para las Industrias Básicas y Minería (Mibam) y presidente de CVG, visitó la población de El Callao, al sur del estado Bolívar, para reunirse con representantes sindicales de la estatal aurifera con la finalidad de alcanzar acuerdos orientados al cumplimiento de pasivos laborales.

Las mesas de trabajos se instalaron el pasado viernes y está previsto que el titular de Mibam visite nuevamente El Callao el 26 de febrero, con el fin de evaluar y constatar los avances alcanzados, en dicha reunión participaron representantes de Sinmioro y Simpro por los trabajado-

Contralores sociales podrían fiscalizar empresas priva-

Esta misma semana podría quedar listo el proyecto de Ley de Contraloría Social que discute la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional. El instrumento que recibiría el tratamiento de ley orgánica, plantea la vigilancia, supervisión y control de todas las actividades públicas y privadas.

Aparece como prioritaria en la agenda legislativa y desde el Ejecutivo se tiene la expectativa de que sea "una ley con dientes". No obstante, su diseño ha causado ruido entre el equipo que participa en la redacción, pues el órgano rector de los contralores sociales invadiría atribuciones constitucionales de la Contraloría General de la República y, más recientemente, facultades legales de los Consejos Comunales.

El equipo de abogados de la Contraloría General, encabezado por Elizabeth Chacón, ha presentado algunas objeciones al borrador que alcanza 31 artículos. Protestan que los contralores perciban una remuneración por el trabajo y, además, se oponen a la supervisión fiscal res, Luís Herrera, presidente de CVG Minerven, Antonio Urbina, gerente de Pequeña Minería de CVG, el General de División (Ej) Gustavo González López, comandante de la V División de Infantería de Selva y, Roberto Mirabal, director de Concesiones Mineras de Mibam.

Durante su visita a El Callao, el ministro Sanz anunció que el Presidente Chávez, aprobó la firma de un convenio entre el Ministerio para las Industrias Básicas y Minería y el Banco Central de Venezuela, para el aprovechamiento de colas auriferas.

"Este plan implicará una inversión de 300 millones de dólares y generará 600 empleos directos y mil 900 indirectos para la población de esta zona durante siete años, aproximadamente", destacó Sanz.

El Ministro agregó que los recursos se destinarán, entre otras inversiones, a la compra de reactores de cianuro acelerado y camiones roqueros. Explicó que las colas auriferas son material residual producto de la actividad minera, considerado como desecho. LA REVISTA MINERA.

del gasto que los mismos podrían ejercer, de acuerdo a lo que está contemplado en el papel de trabajo.

Los contralores sociales podrán ejercer de manera individual o colectiva en los ámbitos de producción, distribución, intercambio y consumo, así como los laborales.

La norma que está en revisión establece la posibilidad de que los contralores sean apoyados por la seguridad pública (Policía Nacional, Guardia Nacional y Milicia Bolivariana) "en casos de omisión, inhibición o contumacia del órgano administrativo legalmente facultado para imponer las sanciones".

También los trabajadores podrán ejercer la contraloría dentro de sus centros de empleo. Aunque gozarán de protección del Estado (inamovilidad laboral), está previsto que se mantengan en el cumplimento de las funciones para las que fueron contratados por el patrono. "No podrán ser objeto de imposición de medidas administrativas, policiales y penales que obstruyan su libre acción y desenvolvimiento".

La creación de una escuela de Contraloría Social es también un elemento presente en el texto preliminar.

La Ley de Contraloría Social es uno de los cuatro instrumentos que la Comisión de Participación Ciudadana tiene en agenda para este año. Está en manos del diputado Orésteres Leal, pero ha despertado el interés de otros legisladores quienes se mantienen atentos a que la misma no deje sin efecto la Ley de los Consejos Comunales y su gestión contralora. ULTIMAS NOTICIAS.



Costo de la reforma laboral definirá cambios a la LOT.

el cálculo financiero del Ejecutivo. Actualmente, el Ministerio de Planificación y Finanzas calcula el impacto financiero que tendrán la reducción de la jornada laboral y el regreso a la retroactividad de las prestaciones sociales, evaluación que permitirá a la Asamblea Nacional (AN) definir los aspectos que serán reformados en la Ley Orgáni-

ca del Trabajo (LOT).

Aprobación de la normativa espera por

información la dio a conocer el presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la AN, Rafael Ríos, quien aseguró que la expectativa es que la normativa esté aprobada antes de las elecciones parlamentarias en septiembre.

Ríos detalló que para el Estado, en su rol de patrono, resulta primordial conocer el costo que tendrá el re-

corte de la jornada laboral. La reducción a seis horas diarias, una de las propuestas analizadas como parte de la reforma a la LOT, provocará un turno de trabajo adicional en las empresas de producción continua.

Por otra parte, el presidente de la Comisión de Desarrollo. Social de la AN informó que el estudio implica también un análisis de la situación en la que podrían quedar las pequeñas empresas con el regreso a la retroactividad de las prestaciones sociales, lo que supondrá un incremento de los costos laborales justo tras una devaluación del bolívar.

De hecho, Ríos señaló que el informe de la comisión para la segunda discusión de la LOT ya está listo, pero que aguardarán por la Bolivariana

respuesta del Ministerio de Planificación y Finanzas sobre estos temas para tomar una decisión al respecto.

> En el caso de la iornada laboral, existen dos planteamientos: reducirla a seis horas diarias o fijar un tope semanal de 40 horas.

Para el esquema de retroactividad de las prestaciones se manejan más opciones. Las que más fuerza cobran son el regreso absoluto al régimen que estuvo vigente hasta el año 1997 o un sistema mixto que amalgame elementos del esquema actual y del antiguo.

La reforma a la LOT es más extensa, pero camla jornada laboral y las prestaciones socia-son un mandato de la Constitución Nacional.

Ríos señaló que están trabajando estos temas con representantes del Ministerio del Trabajo y con la subcomisión de Asuntos Laborales de la AN. EL UNIVERSAL.

Contrato de Cantv amparará a empleados de filiales.

Hasta ahora del contrato colectivo de Cantv

se benefician alrededor de 3.300 trabajadores, pero la aspiración de la Federación de Trabajadores de las Telecomunicaciones (Fetratel) es llegar a más cantevistas. Leovimildo León, quien es vocal del comité ejecutivo de Fetratel y miembro de la comisión negociadora de la convención, precisó que entre las peticiones a la empresa está incorporar al contrato a los mal llamados empleados de confianza. esa figura operan trabajadores Bajo de Cantv.net, Caveguías v Movilnet. que son filiales de la telefónica estatal. De hecho, comentó que Fetratel ha pedido a la empresa eliminar el concepto de filiales, la cual fue utilizada en la anterior administración, cuando la empresa estaba en manos de privados. "Si es una nueva empresa y está en una nueva etapa, las filiales deben desaparecer. Eso es más burocracia y la cantidad de cargos hace que se crucen las funciones", expresó. De lograr la petición, con el contrato colectivo de la empresa se beneficiarían entre 400 y 500 trabajadores más para un total de 3.700, de acuerdo a los cálculos de León. Cantv nómina de se estiunos 10.000 empleados. en Además de beneficiar a un tercio de los trabajadores de la telefónica, el contrato es extensivo a 9.100 jubilados, pensionados y sobrevivientes de la compañía. Viento La semana pasada, Franco Silva, presidente ejecutivo de Cantv, señalaba que la discusión del contrato marchaba sin contratiempos y que la intención era aprobarlo lo más pronto posible. La última convención de la telefónica fue firmada la medianoche antes de que tomara posesión la directiva de la empresa estatizada, en mayo de 2007, y entró en vigencia el 18 de junio de ese mismo año. Eso significa que hace ocho meses

que venció la convención 2007-2009. Aunque se quejó por el retraso, aclaró que no era imputable a Canty. Según dijo. la demora obedeció a la elaboración del informe de impacto económico de la convención en las finanzas de la compañía. Comentó que, pese a los retrasos, existe tranquilidad en el gremio, tomando en cuenta que tienen la garantía de la compañía de que la vigencia de la nueva convención (2009-2011) será a partir del 18 de junio de 2009. De ser así, los trabajadores recibirán retroactivo por la diferencia salarial dejada de percibir en ese lapso. A modo de balance, precisó que hasta ahora han sido aprobadas 47 cláusulas y tres anexos del proyecto, de un total de 86. Buena parte de ellas relativas al aspecto social. El presidente de la telefónica informó el pasado jueves que estaban próximos a iniciar la discusión de las cláusulas económicas. En materia salarial Fetratel está solicitando un aumento lineal de 1.000 bolívares para los dos años de vigencia de la convención, lo que movería todas las escalas de la nómina ENTORNO INTELIGENTE

Gobierno aprovecha conflictos para expropiar empresas

Con la nacionalización de Sidor en 2008, el presidente Hugo Chávez arreció la ola de expropiaciones que había iniciado en 2005 con las tomas de Venepal, la Constructora Nacional de Válvulas y de Hilanderías Tinaquillo. La inconformidad de los trabajadores con la contratación colectiva de la siderúrgica en manos del consorcio argentino Ternium fue la razón que esgrimió el primer mandatario para ordenar la estatización.

La abogada y vicepresidente de la Comisión de Asuntos Laborares de Conindustria, Maryolga Girán, afirmó que los conflictos laborales, la falta de atención de los patronos a sus trabajadores y la desvirtualización de las funciones del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, son las

principales armas que emplea el Gobierno para allanar el camino a las expropiaciones.

"Chávez ha aprovechado la fuerte conexión emocional que tiene con los trabajadores para sembrar odio contra la empresa privada. El empresariado ha subestimado ese vínculo con el Presidente".

Aunque el Estado es el principal empleador, Girán afirmó que 80% de los puestos de trabajo están en manos de las empresas privadas. Explicó que la mayoría de los empleos que ofrece el Gobierno son bajo la figura de contratos.

"Se trata de puestos burocráticos que ni siquiera incluyen las reivindicacio-nes de seguro social ni utilidades".

A juicio de la abogada, el empresariado debe resaltar los beneficios de trabajar en el sector privado. Agregó que es importante hacerles entender a los trabajadores que ellos serán las primeras víctimas en una expropiación. "Ninguna de las promesas que el Gobierno ofreció a los tercerizados de Sidor las cumplió. Para el Estado los empleados son simples votos. Mientras les mantenga la esperanza van a votar por Chávez", aseguró.

Papel desvirtuado. En el plan nacional de formación de Insapsel, según la abogada, establece que el papel de los delegados es clavarles un cuchillo por la espalda a los trabajadores. "Insapsel abandonó su papel, cuando comenzó a fomentar la revolución bolivariana en lugar de velar por la seguridad industrial", indicó.

Girán agregó que Chávez convirtió el organismo en una central obrera cómoda para él que cuando no le funciona uno de los directores lo cambia, "Cuando es el Estado el que comete el atropello los sindicatos afectos al Gobierno no dicen nada; pero cuando es la empresa privada la que no tiene papel en el baño, por ejemplo, paran la empresa", señaló.

Afirma que 95% de las empresas privadas cumplen con todas las regulaciones legales y han aprobado las inspecciones de Insapsel o el Ministerio de Trabajo. EL NACIONAL

Fetraelec incumple acuerdos de contrato colectivo

El Movimiento Unitario de Trabajadores Eléctricos criticó a la Federación de Trabajadores Eléctricos (Fetraelec), por el incumplimiento de los acuerdos firmados en el contrato colectivo firmado en diciembre de 2009.

Abel Guzmán, dirigente de ese gremio. explicó a través de una nota de prensa enviada a Notitarde La Costa, que en el acta firmada el pasado 22 de diciembre, el bono único para los trabajadores activos y jubilados sería cancelado entre el 23 y el 29 de ese mismo mes: sin embargo, no fue así, por cuanto Corpoelec lo hizo efectivo mucho tiempo después y sólo un porcentaje.

Recalcó en el comunicado que la masa laboral desconfía de la dirigencia sindical que los representa, al desconocer las razones del atraso de las bonificaciones contractuales. "La federación engaña a los trabajadores diciendo que no se pudo cancelar el bono completo porque aparecieron cinco mil trabajadores".

Otros acuerdos firmados y que todavía esperan por ser honrados "son el aumento del 8% por evaluación de desempeño, el 33,33% del incremento por la homologación y el aumento de 400 Bs. F.".

Con respecto al retroactivo desde el 1 de agosto de 2009 hasta la primera quincena de febrero de 2010, "la federación eléctrica se ha encargado de dar fechas de pagos en asambleas, engañando a los trabajadores ya que nunca se cumplen", aseveró Guzmán. ENTORNO INTELIGENTE.

Trabajadores acusan que gerencia de MMC paró ensambladora.

BARCELONA.- Los trabajadores de la planta ensambladora MMC Automotriz en Barcelona realizaron ayer en la mañana una asamblea en la que participaron representantes de la Inspectoría del Trabajo Alberto Lovera. Acusaron al patrono de haber motivado la paralización de actividades desde el jueves de la semana pasada.

Ramón Cedeño, obrero y miembro del Sindicato Nueva Generación de Trabajadores de MMC (Singetram), explicó que todas las líneas de producción se encuentran detenidas debido a decisiones que tomaron gerentes en varias áreas de la fábrica.

Cedeño relató que el pasado miércoles se informó sobre la modificación en la metodología de trabajo en las líneas de pintura, horno-fondo y sellado. "Los 26 operadores se rotaban para evitar enfermedades ocupacionales".

Destacó el vocero de los empleados -quienes estaban reunidos este jueves en las instalaciones de la planta en la Zona Industrial barcelonesa- que la actitud "arbitraria" de los jefes llevó a los obreros a pasar por alto la orden.

"Al parecer, esa posición no le gustó a los gerentes, y manifestaron que si no era como ellos decían, no se trabajaría.

Así fue. Sin e m b a r g o , n o s o t r o s continuamos man ej ando las líneas finales de producción".

Según los miembros de la nómina

de la MMC Automotriz, el jueves en horas de la tarde se retiraron las herramientas de las áreas de trabajo. "Eso motivó la suspensión temporal de las actividades".

La posición de los empleados fue cono-

cida ayer por la representante de la Inspectoría del Trabajo de Barcelona, Argelia Torres, con quien se acordó instalar una mesa de trabajo ayer en la tarde, junto con 21 representantes laborales (escogidos en asamblea) y directivos de la ensambladora.

Torres también recibió denuncias de los obreros sobre presuntas amenazas por parte de personal supervisorio, de llamar a los cuerpos de seguridad del estado para que entraran en la planta,

LOS TRABAJADORES DE MMC

José Díaz, otro trabajador, indicó que la empresa intentó "mejorar" la situación al anunciar un aumento de salario de Bs.F 15 diarios, y en Bs.F 20 el bono alimentario.

José Castro, miembro de la directiva regional

del Partido Comunista de Venezuela (PCV), señaló que el patrono emplea medidas que van en desmedro de la salud de los empleados e incumplen normas de seguridad.

Además, Castro pidió la mediación de la

Gobernación de Anzoátegui, así como el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social (Mintrass), mediaran en la crisis laboral de la ensambladora.

Respuesta en espera

Hasta el cierre de esta edición se intentó hacer contacto con la gerencia de la planta nipona para conocer su posición ante los señalamientos realizados por los trabajadores. La comunicación no fue posible, sólo se informó que se mantenían reuniones con el sector laboral.

Hoy se estima conocer el resultado del encuentro que se extendió hasta altas horas de la noche.

Cifras

140 carros se han dejado de ensamblar en los días en los que se ha mantenido detenida la producción en la planta ensambladora de la planta MMC Automotriz, ubicada en la Zona Industrial de Barcelona. Los trabajadores alegan que diariamente se fabrican entre 30 y 40 unidades, dependiendo de la materia prima y otros factores que influyen sobre la manufactura. El TIEMPO DE ORIENTE.

Se reactiva redacción de la nueva LOT.

Los diputados Oswaldo Vera y Francisco Torrealba, miembros de la Comisión de Desarrollo Social, sostienen que siguen trabajando en lo que sería el informe para la segunda discusión de la Ley Orgánica del Trabajo, con el fin de sancionarla este año.

El diputado Torrealba asegura que el tema más analizado ha sido el de las cooperativas, que, de acuerdo con su apreciación, han sido desvirtuadas en su esencia por patronos inescrupulosos que precisamente se han valido de esta figura para poder explotar y flexibilizar las relaciones de trabajo.

Citó el caso de la empresa General Motors, de la cual dijo que se ampara bajo la figura de la cooperativa, pero no lo es, pues los trabajadores (as) no participan en las decisiones de la compañía, no obtienen las ganancias compartidas, "todo lo contrario, son objeto de explotación salvaje".

Está previsto eliminar la tercerización en las empresas públicas y privadas, afirmó y recalcó que efectivamente también en institutos o entes del Estado existen contratistas (tercerizados) estableciendo mecanismos y definiciones claras para evitar cualquier fraude con respecto a las cooperativas.

Dijo que mientras se apruebe la nueva ley, la Comisión de Desarrollo Social seguirá dispuesta en la Asamblea Nacional para recibir cualquier denuncia de los trabajadores en este sentido, a objeto de citar a cualquier empresario que intente quebrantar los derechos laborales de sus empleados y buscar las sanciones respectivas.

"Ellos -en estos casos- deben explicar ese disfraz que usan para explotar a sus empleados, para no pagarles lo que les deben de acuerdo con la ley vigente, para despedirlos sin justificación, es decir, usan el cooperativismo de acuerdo a sus intereses, distorsionando por completo la visión del proceso revolucionario".

Además, el diputado Torrealba enfatizó que los que laboran bajo la condición de tercerizados son quienes, en muchos casos, llevan adelante a la empresa, sus servicios son requeridos de forma constante y permanente para su normal desenvolvimiento, y a su vez la empresa se beneficia porque no debe cancelarles cestaticket, vacaciones, aguinaldos, prestaciones.

Entonces los integrantes de las cooperativas o tercerizados deberían ser trabajadores de nómina fija de la empresa con todos sus beneficios laborales, sentenció.

Por su parte, el vicepresidente de la comisión, diputado Oswaldo Vera, informó que en la próxima reunión aprobarán el cronograma de consulta pública que durarío todo el mes de marzo y donde participarían todos los sectores incluyendo trabajadores, sindicatos, academias y empresarios.

Añadió que están en la etapa de culminación del estudio económico, especialmente en aquellos artículos con incidencia presupuestaria.

No quiso aventurarse a dar una fecha para la entrega del informe a la plenaria, pero asegura que este año será aprobada la nueva Ley Orgánica del Trabajo, "además todo dependerá de las propuestas, cuando se va a una consulta es para recoger las recomendaciones y observaciones, en caso que sean pocas, sería rápida su segunda discusión".

Expresó su deseo y el de los demás diputados en que la ley sea lo más ampliamente debatida, fundamentalmente con los trabajadores, "Estamos convencidos de que tendrá una arremetida por parte de los factores contrarrevolucionarios, pero frente a ello estarán los trabajadores y el movimiento sindical que se van a apropiar de esa ley que es hecha para ellos". ASAMBLEA NACIONAL.

En la Fábrica Nacional de Cementos niegan despidos masivos.

Milfred Ocando, vicepresidente de la Fábrica Nacional de Cementos, aseguró al Diario La Voz de Guarenas que en esa empresa no se han producido despidos masivos, ya que la mayoría del grupo de obreros que el año pasado fue cesanteado, ya fue insertado de nuevo.

-Desde el momento que llegamos en el mes de noviembre pasado, hicimos una absorción de 133 trabajadores y al resto que quedó fuera lo invitamos a que con el apoyo del Ministerio del Trabajo, se conformara en cooperativas, -precisó el directivo de la FNC. Explicó que con esta propuesta se buscaba, que el trabajo que realizaban las contratistas, lo realizaran las cooperativas a las cuales se les asignaría directamente esos contratos. Asimismo, Ocando aseguró que en esa empresa no se han producido despidos masivos, precisando que lo que ocurrió fue que se sacaron de la Fábrica Nacional de Cementos las contratistas que cobraban mensualmente más de un mil millones de bolívares, por tener entre treinta y cuarenta trabajadores laborando allí.

-Nosotros asumimos esos trabajadores y también los de las canteras, donde se le pagaba a una contratista 4 mil millones de bolívares mensuales y además de la masa laboral, asumimos también las operaciones que realizaban, -dijo el vicepresidente de la FNC. Adicionalmente recordó, que la ley es bien clara en cuanto a lo que significan los despidos masivos y determina sancio-

nes específicas para cuando ello ocurra. La Planta presenta graves daños internos

Milfred Ocando dio a conocer que la planta presenta graves daños internos, debido a que la empresa francesa dueña anteriormente de la misma, no hizo inversiones en los últimos cinco años antes de ser nacionalizada. -Luego hubo una Junta de Transición, donde esta planta recibió una gran inversión y se produjo una gran producción, a costa de que los hornos se dañaran.

Para el vicepresidente de la Fábrica Nacional de Cementos, desde que esa empresa es socialista se han producido cambios favorables para el personal. -En estos dos meses que hemos estado al frente de la compañía, hemos despachado a los Consejos Comunales unos cinco mil sacos de cemento a precios solidarios y más de 20 Consejos Comunales.

Se crearán cooperativas

El pasado jueves los trabajadores cesanteados, se reunieron con directivos de la FNC, autoridades del Ministerio del Trabajo e Insansel, representantes del Frente Regional de Trabajadores y voceros de los Consejos Comunales. Ángela Demaio, vocera de Contraloría Social del CC "Patriotas de Piloncito", dijo que luego de escuchar las diferentes opiniones de los presentes, los trabajadores cesanteados que no fueron absorbidos por la planta, aceptaron conformarse en cooperativas. -Se fijó una reunión para el martes 2 de marzo, en la cual se presentarán las propuestas de los trabajadores v se determinarán las condiciones por parte de la FNC, -explicó Demaio. Adicionalmente el jueves 4 de marzo, las autoridades de Insapsel se reunirán con los directivos de la empresa, para analizar un documento que sobre la situación del personal que trabaia en la misma, elaboró el ente de seguridad industrial. LA REVISTA MINERA.

Este resumen de prensa es un producto cortesia de TEAM TALENT CONSULTING. En caso de no querer seguir recibiéndolo favor enviar mail con su solicitud a: info@teamttc.com